

CONTRATO DE FIANZA
RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-815473	No. Cliente: 216000	Vigencia Desde: 05/02/2025 Hasta: 24/07/2025 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano		SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL				RNC: 131211224
Dirección de Cobro: AV. INDEPENDENCIA #433				Teléfonos-E mail-Fax 8095320737 / 8092215770 - CLIENTEPATRIA.CORPORATIVA@GMAIL.COM
DATOS DEL RIESGO				
				Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.
DESCRIPCION				
<p>1.-Nombre: ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 50,000.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA ADQUISICION DE TONERS DE DIFERENTES MARCAS. REFERENCIA: JCE-CCC-CP-2025-0003.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 05/02/2025 hasta 24/07/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3108-815473 CONTRATANTE: ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 05 días del mes de febrero del Año 2025.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA COMPAÑÍA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA CLIENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>				

SEGUROSPATRIA.COM

OFICINAS CORPORATIVAS
 SANTO DOMINGO
 Calle Sta. #1, La Julia,
 t: 809 687 3151.

OFICINA COMERCIAL
 SANTO DOMINGO
 Calle Desiderio Arias #5
 Calle Sta., La Julia,
 t: 809 687 3151.

RECLAMACIONES
 SANTO DOMINGO
 Calle Desiderio Arias #5
 Calle Sta., La Julia,
 t: 809 687 3151.

SANTO DOMINGO
 ORIENTAL Carr. Mella #94
 Km. 9, 2do. Piso, Plaza
 Carmelita, Cancino II,
 t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
 Av. 27 de Febrero #56,
 Plaza El Paseo I,
 t: 809 582 1161/63
 809 247 3801/02

RNC: 102003351 PARA EL ESTADO COMPLETAR EN OFICINAS A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO


FIC00111151311